

bacion del Departam<sup>to</sup> de la Contribucion  
 territorial, y el segundo sobre la forma  
 cion del Padron de riqueza o estadistica  
 y enterado el Ayuntamiento de su contenido  
 Acordó; que el Alc. y Presidente de la  
 Municipalidad conteste a esta Alm. con  
 arreglo a los antecedentes que tiene en el  
 particular y demas datos sobre los que ha  
 conferenciado la Municipalidad en este acto.  
 Asi mismo se dio cuenta del oficio del Gobier  
 no Político de caton de corriente, en el que  
 prescribe se proceda a abecificar el Departi  
 miento de la Contribucion de Propios del  
 corriente año y en su virtud acordó se cum  
 plimente formandose el correspondiente li  
 pediente con el nombram<sup>to</sup> de Jueces y de  
 mas que prescribe la instruccion vigente  
 de ocho de Junio ultimo. Asi lo acordaron  
 y firmaron otros l. l. de que certifico =

C. P. Forma  Guisasa   
   
 Prm<sup>o</sup> Herrero   
 

Acta del dia 21 de  
 Febro 1848

En la Villa de Jumilla a veinte y uno de

